

ACTA DE SESION ORDINARIA N° 67 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE REQUINOA

Siendo las 09:14 horas del día 11.10.2018, en el Salón de reuniones de la I. Municipalidad de Requínoa, se reúne el Concejo Municipal con los siguientes integrantes:

Sr. Waldo Valdivia Montecinos.
Sra. María Eliana Berríos Bustos.
SR. Daniel Martínez Higuera.
Sra. María Victoria Cavieres Paiva.
Sr. Sergio Cabezas Chávez.
Sr. Leonardo Peñaloza Medina.

Preside la sesión el Sr. Antonio Silva Vargas, Alcalde, asisten además, el Sr. Héctor Huenchullán Quintana, Administrador Municipal, la Sra. Angélica Villarreal Scarabello, Secretaria Municipal y Ministro de Fe y la Srta. Mery Moraga Salinas, Secretaria Concejo Municipal.

Tabla de Reunión

- Aprobación Acta Ses. Ord. N° 64 de fecha 13.09.2018
- Aprobación Acta Ses. Ord. N° 65 de fecha 25.09.2018
- Correspondencia recibida.
- Subvención.
- Ordenanza Eliminación Bolsas Plásticas.
- Varios

El Sr. Alcalde, abre la sesión en nombre de Dios y la Patria, esperando que la presente sesión y lo que en ella se trate, sea en beneficio de la comunidad, dando la bienvenida a los Sres. Concejales (as) y funcionarios (as) presentes.

Comienza sometiendo a votación las actas mencionadas en tabla.
Aprobación Acta Ses. Ord. N° 64 de fecha 13.09.2018.

Los Sres. Concejales la aprueban por unanimidad sin observaciones.

Aprobación Acta Ses. Ord. N° 65 de fecha 25.09.2018.

Los Sres. Concejales la aprueban, por unanimidad sin observaciones.

Antes de comenzar la sesión, el Sr. Alcalde da la bienvenida al equipo de atención a Postrados, quienes reciben oficialmente, un vehículo para sus visitas a domicilio.

Continuando, el Sr. Alcalde pasa dar lectura a la correspondencia recibida.

a.- Solicitud de fecha 09.10.2018, enviada por la UCAM, a través de la cual solicitan subvención 2019 por un monto de \$2.300.000, para los gastos propios de las vacaciones de los clubes asociados a la UCAM, tales como; traslado de camas y mobiliarios al inicio y termino de las vacaciones, además de 9 viajes desde Requínoa Pichilemu Requínoa.

b.- Carta de fecha 03.10.2018, enviada por Familia Acuña Gonzales, a través de la cual solicitan apoyo económico para sus hijos, destacados deportistas en la disciplina de Hockey Césped Infantil y Voleibol Serie Sub 14, ambos participantes en ligas nacionales.

El Sr. Alcalde hace entrega al presidente de la Comisión de Deporte, quien se compromete a gestionar el modo de aporte y el monto a entregar.

c.- Memo N° 761 de fecha 04.10.2018, enviado por DOM a través del cual pone en conocimiento del Concejo, que de acuerdo a lo que establece el Art. 1.4.21 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, nómina con anteproyectos, subdivisiones y permisos otorgados correspondientes al mes de septiembre del año en curso.

d.- Carta de fecha 10.10.2018, enviada por el Presidente de la Agrupación Deportiva Municipal Requínoa, a través de la cual solicita la factibilidad de contar con el mini bus del Depto. Educación, para el traslado de un grupo de socios que viajaría al Embalse La Paloma en la ciudad de Ovalle, a participar de la actividad de Pesca de Pejerrey, comprometiéndose a depositar en las arcas de Educación, los gastos por los cuales incurra el traslado.
El Sr. Alcalde explica que una organización similar existió en el año 2006 y como no se pudo reactivar se crea nuevamente, dado al interés de algunos funcionarios por la disciplina deportiva, quedando en la directiva el Sr. Luis Solís como Presidente, Alejandro Moraga, Tesorero y la Sra. Pamela Poblete, Secretaria, quienes le informaron que está abierta a suscripción.

e.- Carta de fecha 10.10.2018, enviada por la Agrupación Folclórica Entre Lirios y Copihues, a través de la cual solicitan subvención, por un monto de \$400.000, argumentando no haber podido postular a los Fondos Concursables, dado que aún no cuentan con la Personalidad Jurídica correspondiente.
El Sr. Alcalde indica que se debe analizar.

Punto de tabla
Subvención.

El Sr. Alcalde explica que debido a un error involuntario, la aprobación a la subvención para el Club de Adulto Mayor La Amistad, se le giro el 5% de lo aprobado, en circunstancias que debía haber sido el 10%, aporte municipal al igual que las otras organizaciones que se adjudicaron los Fondos Autogestionados de SENAMA 2018, lo que solicita sea regularizado, aprobando nuevamente el 5% restante por el monto de \$319.100.
El Sr. Alcalde lo somete a votación.

Concejal Valdivia M.	A
Concejala Berríos B.	A
Concejal Martínez	A
Concejala Cavieres P.	A
Concejal Cabezas D.	A
Concejal Peñaloza M.	A
Alcalde	A

Por tanto, en virtud de la votación, el honorable Concejo Municipal, en votación unánime, incluido el voto del Sr. Alcalde, aprobó otorgar subvención adicional al Club de Adulto Mayor la Amistad por un monto de \$319.100, para completar aporte de un total de 10% por el Proyecto Autogestionado SENAMA.-

En segunda instancia, el Sr. Alcalde informa que recibió carta del Instructor del Orfeón Instrumental de Requínoa, solicitando autorización para hacer uso de un determinado monto de la subvención entregada por un monto de \$2.400.000, aprobado para adquirir instrumentos musicales, y cambiarlos por adquisición de vestuario, 25 camisas y 25 corbatas por un monto total de \$450.000, para los integrantes de la organización.
Vale decir que de los \$2.400.000 aprobados en un inicio para Instrumentos Musicales, \$450.000 sean para vestuarios.
El Sr. Alcalde lo somete a votación



Concejal Valdivia M.	A
Concejala Berríos B.	A
Concejal Martínez	A
Concejala Cavieres P.	A
Concejal Cabezas D.	A
Concejal Peñaloza M.	A
Alcalde	A

Por tanto, en virtud de la votación, el honorable Concejo Municipal, en votación unánime, incluido el voto del Sr. Alcalde, autorizó Cambio de destino subvención 2018, aprobada para Instrumentos Musicales por \$2.400.000, para el Orfeón Instrumental Requinoa, de los cuales \$450.000, se destinaran para Vestuario de sus integrantes.

El Sr. Alcalde indica que, en relación a lo recomendado por la comisión evaluadora de Fondos Deporte, quienes solicitan dentro de lo posible, y toda vez existan recursos, entregar subvención a los Clubes Deportivos Lusitania Los Boldos y San José de Chumaco, \$500.000 para cada uno, dado que fueron las organizaciones que, por un mínimo puntaje, quedaron fuera de la selección de proyectos postulados a los fondos concursables.

El Sr. Alcalde lo somete a votación

Concejal Valdivia M.	A
Concejala Berríos B.	A
Concejal Martínez	A
Concejala Cavieres P.	A
Concejal Cabezas D.	A
Concejal Peñaloza M.	A
Alcalde	A

Por tanto, en virtud de la votación, el honorable Concejo Municipal, en votación unánime, incluido el voto del Sr. Alcalde, aprueba otorgar subvención al C.D. Lusitania Los Boldos y C.D. San José de Chumaco por un monto de \$500.000 para cada uno.

La Concejal Berríos consulta por la solicitud de subvención de la Agrupación Folclórica Flor del Copihue, informada en sesión pasada, y que se dijo se analizaría hoy su entrega.

El Sr. Alcalde indica que se debe someter a votación, lo que realizará una vez plantee en siguiente punto.

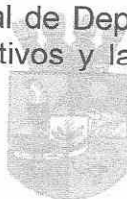
C.D. Fundación Viejos Crack Los Lirios.

El Sr. Alcalde informa que el C.D. Fundación Viejos Crack Los Lirios, solicitan subvención para la adquisición de un "Tractor Corta Pasto", por un monto de \$2.000.000.

El Concejal Cabezas indica que amerita de un mayor análisis, recuerda una riña con el C.D. Juvenil, donde hubieron incidentes alarmantes con lesionados, por tanto, se hace necesario una reunión urgente de comisión de Deportes con el Presidente de la Asociación de Fútbol y con la Unión Comunal, respecto a las conductas antideportivas en las canchas deportivas y reglamentar las sanciones.

El Concejal Peñaloza indica estar de acuerdo con la realización de una reunión de Comisión, la cual sugiere sea con la participación de la comisión de Seguridad Pública y Carabineros.

El Sr. Alcalde acoge sugerencia y propone además sea invitado a una Mesa de Seguridad Pública, el Presidente de la Unión Comunal de Deportes, con el fin de indicarle la importancia que es la seguridad en los campos deportivos y las consecuencias que tendrían si estas se saltan.



El Concejal Valdivia enfatiza que se debe analizar con detenimiento el tema de Estadio Seguro, está de acuerdo en que se debe trabajar en conjunto con la U. Comunal de Deportes para hacer un rayado de cancha. Sugiere elaborar una ordenanza comunal que vaya en complemento a la Ley.

La Concejal Berríos indica que la situación de constantes riñas en los campos deportivos es preocupante y aleja a las familias de ellas, por la falta de seguridad.

El Concejal Martínez señala que no todos los campos deportivos cumplen con la normativa de un estadio, incluso muchos son potreros, indicando que de esa forma no se puede esperar algún tipo de seguridad. Por otro lado informa que el C.D. El Esfuerzo, tomó la decisión de no vender alcohol en el estadio, se debe preguntar qué resultados le ha dado la medida.

El Concejal Valdivia sugiere realizar una reunión de comisión de Deportes antes de invitar al Presidente de la U. Comunal de Deportes.

El Concejal Cabezas menciona además que existe una petición de subvención del Taller de Taekwondo, para participar en un campeonato en Argentina, en representación de Requínoa.

El Sr. Alcalde indica que deben oficializar la petición, para someterla a evaluación del Concejo.

Posterior a las opiniones vertidas, el Sr. Alcalde solicita al Concejo, autorización para someter a votación la solicitud de subvención de C.D. Fundación Viejos Crack Los Lirios y la Agrupación Folclórica Flor del Copihue

Los Sres. Concejales por unanimidad, autorizan somete a votación ambas solicitudes de subvención.

El somete a votación solicitud subvención del C.D. Fundación Viejos Crack Los Lirios por un monto de \$2.000.000, para la adquisición de un tractor corta césped y para la Agrupación Folclórica Flor del Copihue, por un monto \$500.000 para la compra de vestimenta y abrigos de los integrantes de la agrupación.

Concejal Valdivia M. A

Concejala Berríos B. A

Concejal Martínez A

Concejala Cavieres P. A

Concejal Cabezas D. A

Concejal Peñaloza M. A

Alcalde A

Por tanto, en virtud de la votación, el honorable Concejo Municipal, en votación unánime, incluido el voto del Sr. Alcalde, aprueba otorgar subvención al C.D. Fundación Viejos Crack Los Lirios por un monto de \$2.000.000 y para la Agrupación Folclórica Flor del Copihue, por un monto \$500.000.

Siguiente punto

Ordenanza Eliminación Bolsas Plásticas.

El Sr. Alcalde consulta a los Sres. Concejales si tienen alguna observación que mencionar a la Ordenanza entregada para su análisis.

El Concejal Valdivia menciona una serie de observaciones que sugiere estudiar y modificar, solicita dar una vuelta antes de votarla.

El Concejal Peñaloza sugiere trabajarlo con Jurídico, sobre todo la redacción.



El Sr. Alcalde explica las dificultades que se tiene con la Asoc. de Canales, los cuales desde su posición, no le corresponde ver esas situaciones. Se necesita una urgente reunión con ellos, la que intentará concertar lo antes posible.

Varios 5

Carabineros

El Sr.- Alcalde informa que sostuvo reunión en la Prefectura Rancagua, en la cual se trató principalmente el tema del terreno y traslado de la SubComisaria de Requínoa, la que está programada para el 2025.

Muestra plano que indica concretamente, el terreno que se adquirirá del Liceo San José, con sus mediciones y especificaciones.

Varios 6

Fiesta Costumbrista 2018

El Sr. Alcalde expone de forma detallada, el funcionamiento y nueva locación de la Fiesta Costumbrista 2018, la que señala es una iniciativa que espera sea del agrado de la comunidad. Explica que la nueva locación será en el sector de El Esfuerzo, la que posee una amplia extensión de terreno, donde los expositores no tendrán problemas de espacio, como tampoco la instalación de escenario, el que queda ampliamente despejado sin problemas de circulación.

Invita a los Sres. Concejales, visitar el terreno seleccionado para esta Fiesta Costumbrista y puedan constatar que la comunidad estará placentera con el nuevo sector elegido.

Sin nada más que tratar se levanta la sesión a las 11:48 horas.

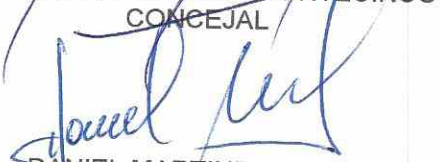

ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

Conforme firman;

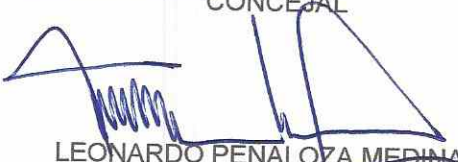

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
CONCEJAL


MARIA ELIANA BERRIOS BUSTOS
CONCEJAL


DANIEL MARTINEZ HIGUERAS
CONCEJAL


MARIA VICTORIA CAVIERES PAIVA
CONCEJAL


SERGIO CABEZAS CHAVEZ
CONCEJAL


LEONARDO PENALOZA MEDINA
CONCEJAL

ASV/MAVS/m3s

Distribución

- Concejales (6), - Alcalde, - Arch. Concejo, - Ley de Transparencia

